FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
Juan José García Alfaro
27/03/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
27/03/2026

SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2026

En reunión presencial celebrada a 26 de febrero de dos mil veintiséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en sesión presencial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Morote Alcaraz, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

***Asistentes*:**

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Morote Alcaraz.

Sres. Tres. De Alcalde:

Dª. Angeles Gómez Gómez
D. José Martínez Correoso

Sres. Concejales:

D. Francisco Abad Núñez
Dª Mª Emilia García Pérez
D. Jesús Rodenas Jiménez
Dª. Maria Agapita García Correoso.
D. Ignacio Ballesteros Navalón
D. Jose Luis Serrano González
Dª. María Dolores Sánchez Campayo
D. José Ignacio Díaz Huedo

Sr. Secretario:

D. Juan José García Alfaro

Sra. Interventora:

Dª. Virginia Palazón Navarro

Siendo las diecinueve (19) horas y ocho (08) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
Juan José García Alfaro
27/03/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
27/03/2026

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.-	**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÖN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026. EXPTE. 1563489N**
2º.-	**APROBACIÓN PARTICIPACIÓN EN POS 2026 PARA CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN. EXPTE. 1545145K.**
3º.-	**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 04/2026 CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTE TESORERIA AFECTADO A PPS. EXPTE. 1560694F**

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4º.-	**DACIÓN CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES ALCALDÍA Y ACUERDOS JUNTA GOBIERNO LOCAL. EXPT. 1563489N**
5º.-	**APROBACION DEFINITIVA ESCUDO Y BANDERA MUNICIPALES. EXPTE. 1514307E**
6º.-	**INFORME PMP A PROVEEDORES Y MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2025. EXPEDIENTE 1449565K**
7º.-	**EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO 4º TRIMESTRE 2025. EXPTE. 1453312P**
8º.-	**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÖN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026. EXPTE. 1563489N

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Secretario de la Corporación**,** quien procede a someter a la consideración del Pleno el borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de enero de 2026 con carácter ordinario, interesando de los/las asistentes la existencia de observaciones u objeciones.

Tras las cuestiones planteadas, por la Presidencia se da paso a la votación del presente punto del orden del día.

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, con el voto a favor de Grupo PSOE (5), del Grupo Municipal VOX (1) ,del Grupo Ciudadanos(2), y del Grupo Unidas por Chinchilla (1), y con la abstención del Grupo PP (2), **ACUERDAN:**

Aprobar el Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de enero con carácter ordinario, con la rectificación en el punto 3º del orden del día de la votación realizada por la comisión informativa e incluyendo la enmienda realizada por el Grupo Unidas por Chinchilla a la moción para el control urgente de la plaga de conejos en el término municipal de chinchilla añadiendo el traslado a ADIF:

Tras dar cuenta por parte de la Presidencia del resultado de la votación, se da paso al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

Según las intervenciones que constan en este audio.
ESCUCHAR AUDIO

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
Juan José García Alfaro
27/03/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
27/03/2026

2º.- APROBACIÓN PARTICIPACIÓN EN POS 2026 PARA CHINCHILLA DE MONTEARAGÓN. EXPTE. 1545145K.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Secretario de la Corporación, quien, que procede a dar lectura del escrito remitido por la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Albacete de fecha 8 de enero de 2026 R.E. 104, en el que se solicita la comunicación a dicha Administración de las necesidades de este Excmo. Ayuntamiento en orden a participar en las convocatorias de subvenciones que se van a poner a disposición de los ayuntamientos con el objetivo de mejorar los servicios e instalaciones públicas

Por la Presidencia se da paso a la votación del presente punto del orden del día.

El Pleno de la *Co*rporación, debatido sobre el asunto, con el voto a favor de Grupo PSOE (5), del Grupo Municipal VOX (1) y del Grupo Ciudadanos(2), y con la abstención del Grupo PP (2) y del Grupo Unidas por Chinchilla (1), **ACUERDA:**

1º.- Participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 2026, con la siguiente obra y financiación:

OBRA: Adecuación de calles: Plaza de las Monjas, Patio de la Rosa y Laberinto

PRESUPUESTO: 90.000 €

FINANCIACIÓN:

Aportación de Diputación de Albacete: 65.000 €

Aportación de Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón: 25.000 €.

2º.- Hacer constar que los terrenos y superficie afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, contando con la autorización o cesión correspondiente de los propietarios afectados *(en el supuesto de los relativos a titularidad privada)*, y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones, licencias, permisos y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras y servicios.

3º.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios, se exceda el importe adjudicado por razones técnicas o decisiones de ese Ayuntamiento.

4º.- Que en la partida 1532-761 del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2025 para el ejercicio 2026 de este Ayuntamiento existe consignación disponible y suficiente por el importe de 25.000 € para la financiación de la aportación municipal de las referidas obras, y si procediera las aportaciones necesarias para las modificaciones del contrato, excesos de obra o revisiones de precios que correspondieran.

5º.- Autorizar a la Diputación Provincial de Albacete para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, se retenga como garantía de aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

Tras darse cuenta del resultado de la votación por parte de la Presidencia se da paso al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

Según las intervenciones que constan en este **audio**.

ESCUCHAR AUDIO

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
Juan José García Alfaro
27/03/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
27/03/2026

3º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 04/2026 CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTE TESORERIA AFECTADO A PPS. EXPTE. 1560694F

Abierto el punto del Orden del Día por la Presidencia**,** esta concede la palabra a la Sra. Interventora, quien procede a dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos de fecha 20 de febrero del año en curso.

Consta en el expediente el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos en sesión de fecha 20 de febrero de 2026 en relación con el presente punto del orden del día y cuyo contenido es el siguiente:

*"***2º. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 04/2026 CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE TESORERIA AFECTADO APPS. EXPTE. 1560694F.**

Se da cuenta por parte de la Sra. Interventora del expediente de modificación de créditos que se ha iniciado mediante providencia de la alcaldía de fecha 17 de febrero de 2026, por la que se pone de manifiesto la necesidad de acometer distintos gastos, gastos para los que no existe crédito inicial en el Presupuesto en vigor de 2026 (presupuesto prorrogado 2025) y que se pueden financiar con Remanente de Tesorería AFECTADO a PPS, haciéndose preciso incoar el expediente de modificación de créditos 04-2026 en la modalidad de **crédito extraordinario**. A continuación se detallan los gastos a efectuar.

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	EUROS
33661905	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico. Rehabilitación Castillo - Mejora y consolidación de accesos	435.345,18
	TOTAL	435.345,18

La presente modificación se financiará con el Remanente de tesorería afectado a PPS en los siguientes términos:

Concepto de Ingresos	DESCRIPCIÓN	IMPORTE en euros
87010	Rte. tesorería afectado	435.345,18
	IMPORTETOTAL	435.345,18

Consta Informe del Arquitecto Municipal rubricado el 17 de febrero de 2026 (Segex 1555440J), sobre la financiación de la obra descrita con ingreso afectado a PPS.

La Orden FOM/1932/2024 de 30 de septiembre de 2014, por las que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para actuaciones de conservación o enriquecimiento del patrimonio Histórico Español, con cargo a los recursos procedentes de las obras públicas financiadas por el Ministerio de Fomento y por las Entidades del sector público dependientes o vinculadas.

Siendo el presupuesto que consta en el expediente según proyecto de obra de 1.451.150,60 euros , y la ayuda solicitada del 70%, es necesario que el Presupuesto en vigor cuente con crédito suficiente que cubra la aportación del Consistorio (435.345,18).

La presente modificación no interfiere en el buen funcionamiento de los servicios públicos.

Constan en el expediente los informes de la intervención y del arquitecto, indicando que los fines son acordes con el destino a PPS, así como la memoria de la Concejalía de Hacienda, justificativa de la misma.

Los miembros de la Comisión dictaminan, por unanimidad, favorablemente a la modificación número 4/2026 propuesta en los términos indicados."

El Pleno de la Corporación, debatido sobre el asunto, por unanimidad de todos los asistentes **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 4/2026 en su modalidad de crédito extraordinario financiado el Remanente de tesorería afectado a PPS, conforme al detalle indicado en el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos de fecha 26 de enero de 2026.

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de ALBACETE, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tras darse cuenta del resultado de la votación por parte de la Presidencia se da paso al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

Según las intervenciones que constan en este **audio**.

ESCUCHAR AUDIO

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4º.- DACIÓN CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES ALCALDÍA Y ACUERDOS JUNTA GOBIERNO LOCAL. EXPT. 1563489N.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Secretario de la Corporación, quien procede a indicar que constan en el expediente, los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local celebradas el 28 de enero de 2026, y el 3, 10 y 17 de febrero de 2026, así también se indica que constan en el expediente los Decretos y Resoluciones que van de la Nº 62 de fecha 21 de enero de 2026 a la Nº 228 de fecha 20 de febrero de 2026, pasando a precisar a los/las corporativos/as la puesta a disposición de los Decretos y Resoluciones para su comprobación cuando lo consideren oportuno y a interesar la existencia de dudas o aclaraciones.

Las intervenciones realizadas constan en el siguiente audio:

ESCUCHAR AUDIO

5º.- APROBACION DEFINITIVA ESCUDO Y BANDERA MUNICIPALES. EXPTE. 1514307E

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Secretario de la Corporación quien prode de a dar cuenta de la Orden 10/2026, de 27 de enero, de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, por la que se otorga el escudo heráldico y la bandera municipal del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, de la provincia de Albacete, con las siguientes descripciones:

Escudo: «De verde, una muralla rematada en dos torreones, tras la que emerge un castillo de tres torres, todo de plata, con sendas águilas de sable posadas en las torres laterales del castillo; dos ciervos de su color en la parte superior, uno a cada lado. Se timbra con la corona real de España».

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
Juan José García Alfaro
27/03/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Chinchilla DE Montearagón
27/03/2026

Bandera: «Paño rectangular, de proporciones 2/3 y de color verde, que lleva sobrepuesto el escudo de armas timbrado con la corona real de España». Segundo.- Proceder a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

La Corporación toma conocimiento

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

ESCUCHAR AUDIO

6º.- INFORME PMP A PROVEEDORES Y MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2025. EXPEDIENTE 1449565K

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Sra. Interventora Municipal, quien, procede a exponer a los Sres./as Concejales/as y dar cuenta del cumplimiento del periodo medio de pago y de la morosidad del cuarto trimestre de 2025.

La Corporación queda enterada.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

ESCUCHAR AUDIO

7º.- EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO 4º TRIMESTRE 2025. EXPTE. 1453312P

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Sra. Interventora Municipal**,** quien procede a dar cuenta de la ejecución trimestral del Presupuesto correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2025, interesando consultas de los/las asistentes.

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

ESCUCHAR AUDIO

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

De las intervenciones producidas por los Grupos Municipales queda constancia en el siguiente audio:

ESCUCHAR AUDIO

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión celebrada a las veintiuna (21) horas y diecisiete (17) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, **EL SECRETARIO,**

Fdo. D. Francisco Morote Alcaraz **Fdo. D. Juan José García Alfaro**